

PIERRE-HENRI CIALTI

Profesor Ayudante doctor
Universidad Pablo de Olavide

Doctor en Derecho por la Universitat de València (España) y la Universidad Toulouse I-Capitole (Francia) desde el año 2013, imparte docencia en **Grado** (Derecho- Relaciones Laborales y Recursos Humanos) y **Doble Grado** (Administración y Dirección de Empresas y Derecho- Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho), así como en **Máster Universitario** (Consultoría y Auditoría Laboral). Su docencia aborda **varias asignaturas** (Derecho del Trabajo I y II; Teoría de las Relaciones Laborales, Empleo Público, etc.).

De forma no exhaustividad, se indican a continuación:

- Publicaciones

El banco social del acuerdo o convenio colectivo de trabajo en Francia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021, ISBN: 978-84-1378-925-5

“Le pouvoir de contrôle de l’employeur à l’ère numérique : le cas espagnol”, Semaine Juridique. Edition Social, LexisNexis, Julio 2021

“La necesaria superación del centro de trabajo como unidad electoral”, Temas Laborales, Revista andaluza de trabajo y bienestar social, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, nº 157, 2021, p. 85-122. ISSN: 0213-0750

“El despido del artículo 52 d) ET no supera(ba) el control de convencionalidad. Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, 17 de enero de 2020”, *Temas Laborales, Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, nº 152, 2020, p. 301-317, ISSN: 0213-0750.

“Vigencia y Duración del convenio colectivo”, “Administración del convenio colectivo” y “Control de legalidad del convenio colectivo”, en *La negociación colectiva en Europa. Una perspectiva transversal*, Dir. Jesús Cruz Villalón, Informes y Estudios, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 2019, p. 331-422. ISBN: 978-84-8417-535-3.

“La décentralisation de la négociation collective: le cas français”, *Variazioni su Temi di Diritto del Lavoro*, G. Giappichelli Editore-Torino, 4-2018, p. 1049-1108. ISSN: 2499-4650

“La negociación colectiva ante situaciones de crisis en las pequeñas empresas: las respuestas española y francesa”, en *La negociación colectiva como instrumento de gestión del cambio* (dir. y coord. J. Cruz Villalón), Ediciones Cinca, Madrid, 2017, p.259-288. ISBN: 978-84-16668-44-1.

“El elemento causal del despido económico en Francia tras la reforma laboral de 2016”, en *La gestión del cambio laboral en la empresa* (dir. J. Cabeza Pereiro, coord.. M.B. Fernández Docampo y F. Fernández Prol), Thomson Reuters Aranzadi, 2017, p. 291-310. ISBN: 978-84-9152-366-6.

“La representatividad sindical como herramienta de promoción sindical en Colombia”. En colaboración con Jairo Villegas Arbeláez. *Revista Universitas*, Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá-Colombia), nº 135 (julio-diciembre), 2017, p. 53-98. ISSN: 0041-9060

<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/18927>

“El derecho a la desconexión en Francia: ¿más de lo que parece?”, *Temas Laborales*, Revista andaluza de trabajo y bienestar social, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, nº 137, 2017, p. 163-181. ISSN: 0213-0750

- **Estancias**

Francia- Burdeos. COMPTRESEC, Université de Bordeaux/CNRS, (3 meses) mayo-julio de 2017.

Francia- Toulouse. Ecole doctorale Sciences juridiques et politiques, Université Toulouse 1 Capitole, (8 meses) marzo-octubre de 2007.

- **Congresos y conferencias**

Ponencia “La Violencia de Género en Francia”, WEBINAR “VIOLENCIA DE GÉNERO Y MERCADO DE TRABAJO”, organizado por el Proyecto de investigación “La inserción sociolaboral de las víctimas de violencia de género doblemente vulnerable” con la colaboración del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla, 16 y 17 de diciembre de 2020

Comunicación “Tendencias legales en los últimos años del régimen jurídico de la negociación colectiva: una perspectiva comparada franco-española” en el XXX Congreso de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, “El Estatuto de los Trabajadores. 40 años después”, celebrado en Granada durante los días 26 y 27 de noviembre de 2020.

Comunicación: “El concepto de disponibilidad y su consideración como tiempo de trabajo: delimitación”, XXXVIII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), 12 y 13 de diciembre de 2019.

Ponencia: “Las limitaciones al derecho de huelga en Francia y Colombia”. Seminario Internacional sobre Huelga y Derecho, Universidad de Valparaíso (Chile), 30 de junio y 1 de julio de 2016.

Comunicación: “Apuntes sobre el régimen jurídico de la negociación colectiva de los empleados públicos en Colombia a la luz de los dispositivos francés y español”, XXV Congreso Nacional Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, León (España), 28 y 29 de mayo de 2015.